



## Procedimiento extraordinario de presentación del Modelo 030

Se crea un procedimiento especial, **no presencial**, para la presentación del Modelo 030.

Para facilitar la gestión se ha desarrollado un sistema que permite al contribuyente presentar el Modelo 030 - para otros motivos que no sean la solicitud de NIF (por ejemplo, comunicar cambio de residencia/ domicilio/ cónyuge y estado civil. entre otros) - sin necesidad de que deban de efectuar la gestión presencialmente, y sin necesidad de que se identifique en sede con **certificado electrónico o cl@ve PIN**. **Y esto es así puesto que si** el titular dispone de **certificado electrónico o cl@ve PIN** podrían utilizar el trámite de presentación telemática del Modelo 030 en el siguiente enlace: [Modificación o presentación](#)".

Así, la presentación del Modelo 030 se admitirá en el **Registro electrónico** de la Agencia Tributaria en el trámite creado al efecto: [Procedimiento extraordinario presentación del Modelo 030 - no presencial](#) y puede ser presentado en Registro electrónico por un tercero que disponga de NIF.

Para la presentación del Modelo 030 por otros motivos que no sean la solicitud del NIF, se deberán seguir los siguientes pasos:

PASO 1.- Obtención del Modelo 030 cumplimentado en PDF

PASO 2.- Documentación Adicional escaneada

PASO 3.- Presentación del Modelo 030 en PDF y de la documentación adicional necesaria en el Registro electrónico de la Agencia Tributaria utilizando el trámite [Procedimiento extraordinario presentación del Modelo 030 - no presencial](#).

### PASO 1.- Obtención del Modelo 030 cumplimentado en PDF


Para descargar el Modelo 030, acceda, desde la página inicial de la Sede electrónica, a través del apartado "Todos los trámites". Acceda a "Censos, NIF y domicilio fiscal", posteriormente a "Censos" y al procedimiento "**Modelo 030. Censo de obligados tributarios-Declaración censal de alta, cambio de domicilio y/o de variación de datos personales**".

Haga clic dentro del apartado "Información y Ayuda" en "Información General" para encontrar la descarga del modelo en formato PDF: "[Descarga del Modelo 030](#)".



### Información general

De acuerdo con el Art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 y el artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos personales que va a facilitar serán tratados por la Agencia Estatal de Administración Tributaria con la finalidad de la aplicación efectiva del sistema tributario estatal aduanero. Podrá encontrar más información sobre los posibles tratamientos y el procedimiento para ejercer los derechos establecidos en los artículos 15 a 22 del reglamento en el siguiente enlace: [Información al interesado sobre protección de datos](#)

▶ [Descarga del modelo](#)  (426 KB)

- ▶ Diseños de registro
- ▶ Instrucciones
- ▶ Procedimiento excepcional para la obtención de NIF de personas físicas de forma no presencial durante el estado de alarma

Una vez descargado el modelo 030 y antes de imprimirlo, se deben cumplimentar los datos necesarios por parte del interesado o su representante. Se rellenarán los campos de NIF, apellidos y nombre y los apartados del modelo 030 que corresponda en función de las **causas de presentación**:

1. **Causas de presentación**, serán una o varias de las existentes y se cumplimentarán los apartados que contengan los datos que se quieran completar o modificar respecto de los datos que consten en el censo:
2. **Datos identificativos del interesado**
3. **Datos identificativos del cónyuge, en su caso**
4. **Datos de teléfonos y direcciones electrónicas para recibir avisos de la AEAT**
5. **Consignación de domicilio fiscal**
6. **Consignación de domicilio en el extranjero**
7. **Consignación del domicilio a efectos de notificaciones** (siempre sería en España y es opcional)
8. **Representante**
9. **Estado civil**
10. **Fecha y firma de la declaración** (obligatoria, por titular/res o su representante)

Para contestar las dudas que puedan surgir, puede utilizar el servicio de ayuda para la cumplimentación de los modelos censales, en el teléfono (+34) 901 335 533 (accesible también a través del (+34) 91 554 87 70). Se trata de un servicio de **Información Tributaria Básica**.



1 (1 de 4) 63,5% Comentario

Por favor, rellene el siguiente formulario. Puede guardar los datos escritos en este formulario. Resaltar campos existentes

Rellenar Formulario

Agencia Tributaria  
Teléfono: 901 33 55 33  
www.agenciatributaria.es

Declaración censal de alta en el Censo de obligados tributarios, cambio de domicilio y/o de variación de datos personales.

Pág. 1  
Modelo  
**030**

030757186496 6

Datos identificativos

01 NIF  
02 Apellidos  
03 Nombre

1. Causas de presentación

(Marque con una "X" la casilla o casillas que correspondan al motivo por el que se presenta esta declaración).

	Interesado	Cónyuge		Interesado	Cónyuge
Alta en el censo de obligados tributarios	101 <input type="checkbox"/>	102 <input type="checkbox"/>	Cambio/modificación de estado civil	111 <input type="checkbox"/>	112 <input type="checkbox"/>
Modificaciones/cambio de domicilio fiscal	103 <input type="checkbox"/>	104 <input type="checkbox"/>	Solicitud de nueva tarjeta acreditativa del NIF	115 <input type="checkbox"/>	116 <input type="checkbox"/>
Consignación/modificación/baja de domicilio notificaciones	105 <input type="checkbox"/>	106 <input type="checkbox"/>	Alta/modificación/baja de datos de teléfonos y direcciones electrónicas para recibir avisos de la AEAT	117 <input type="checkbox"/>	
Modificación de datos identificativos	107 <input type="checkbox"/>	108 <input type="checkbox"/>			
Solicitud de NIF por persona física que no disponga de DNI/NIE	109 <input type="checkbox"/>	110 <input type="checkbox"/>			

Marque las casillas de la causa de presentación correspondientes al interesado y al cónyuge sólo cuando ambos cónyuges comuniquen el cambio del domicilio fiscal o del domicilio de notificaciones y los citados domicilios sean los mismos para ambos, o cuando soliciten simultáneamente el alta, el NIF o la modificación de sus datos identificativos en este modelo. En dichos supuestos el modelo deberá ser firmado por ambos cónyuges.

2. Datos identificativos del interesado

201 Residente fiscal en España  202 NO residente fiscal en España  217 Fecha de efectos residencia fiscal / /  
203 NIF de otros países/ CIF Estado residencia  
204 N° pasaporte  
205 Nacionalidad  
206 Sexo

207 NIF  
208 Primer apellido  
209 Segundo apellido  
210 Nombre

Fecha de nacimiento  
211 Día / 212 Mes / 213 Año  
Lugar de nacimiento  
214 Municipio  
215 Provincia  
216 País

3. Datos identificativos del cónyuge

301 Residente fiscal en España  302 NO residente fiscal en España  317 Fecha de efectos residencia fiscal / /  
303 NIF de otros países/ CIF Estado residencia  
304 N° pasaporte  
305 Nacionalidad  
306 Sexo

Cumplimentado el Modelo 030, una vez impreso y firmado por el titular o su representante, se guardará en formato PDF para su remisión por Registro electrónico, siguiendo las pautas establecidas en el PASO 3.

### PASO 2.- Documentación Adicional escaneada

Deberá consultar, obtener y, en su caso, escanear la documentación que debe acompañar el Modelo 030 de persona física antes de dar el siguiente paso.

Puede consultar la documentación que es necesario aportar en el siguiente enlace:

[Documentación complementaria necesaria en la presentación del modelo 030](#)

**PASO 3.- Presentación del Modelo 030 y de la documentación adicional necesaria en el Registro electrónico de la Agencia.**

En la relación de trámites haga clic en el trámite [Procedimiento extraordinario presentación del Modelo 030 - no presencial.](#)



Trámites

Presentaciones

- Modificación o presentación [Ayuda](#)
- Presentación por lotes [Ayuda](#)
- Solicitud de NIF de persona física- sin DNI/NIE- no presencial [Ayuda](#)
- Procedimiento extraordinario presentación del Modelo 030 - no presencial
- Apoderamiento entre cónyuges para la presentación de solicitudes conjuntas del modelo 030
- Asignación de NIF a menores por gestores administrativos [Ayuda](#)
- Solicitud de NIF para un menor por una entidad de crédito [Ayuda](#)
- Alta en el censo de personas físicas con DNI o NIE por colaboradores sociales [Ayuda](#)
- Suscripción/Modificación a avisos informativos

## Identificación

El **presentador** de la solicitud, persona física, deberá de disponer de un NIF dado de alta en el Censo de Obligados Tributarios e identificarse utilizando **su NIF + un dato** que será:

Si introduce un DNI - La fecha de validez del documento DNI

Si introduce un NIE - El número de soporte del documento que acredita el NIE

Si introduce un NIF K, L o M- La fecha de nacimiento que consta en la BDC AEAT

El acceso al trámite también lo podrá realizar el presentador si utiliza su propio certificado electrónico o CI@ve PIN. Para utilizar el sistema CI@ve PIN introduzca el DNI o NIE en la casilla y para utilizar el certificado o DNI electrónico haga clic en el enlace "Acceda con certificado o DNI electrónico".

https://www2.agenciatributaria.gob.es/wpl/BUCV-JDIT/AutenticaDniNieContrasteh?ref=%2Fwpl

GOBIERNO DE ESPAÑA

Agencia Tributaria

Sede Electrónica  
Todos los trámites on line

\* Introduzca su DNI/NIE

DNI o NIE

O bien

> [Acceda con certificado o DNI electrónico](#)

Una vez identificado, en el trámite de registro telemático, deberá cumplimentar el campo "Asunto" con el texto: **Presentación Modelo 030**. En el tipo de presentación seleccione "En nombre propio" o "En representación de terceros" según corresponda.





El fichero añadido aparecerá en el apartado "Documentación que se anexa".

Documentación que se anexa						
	Nombre del archivo	Descripción	Tipo	Tamaño (Bytes)	Eliminar	Añadir parte
1	[Fichero]	[Descripción]	200 - Otros Documentos	[Tamaño]	<a href="#">Eliminar</a>	<a href="#">Incluir otra parte</a>

Cuando termine de anexar los ficheros pulse "Presentar" en la parte inferior. A continuación, se visualizan los datos que se van a enviar, si desea realizar una modificación pulse "Volver" y si está de acuerdo pulse "Firmar Enviar".

**Registro Telemático**

1. Generación de la solicitud → 2. Firma y envío de la solicitud → 3. Recibo de presentación

**Datos del trámite**  
**Trámite:** G3218 - Solicitud de NIF de persona física, sin DNI/NIE, no presencial.  
**Procedimiento:** G321 - Censo de obligados tributarios-Declaración censal de alta, cambio de domicilio y/o de variación de datos personales. (Mod.030)  
**Asunto:** Solicitud de asignación de NIF de persona física

**Datos del Interesado**  
**NIF:** [Campo]  
**Nombre / Razón Social:** [Campo]

**Relación de Ficheros Anexados**

	Nombre del archivo	Descripción	Tipo	Tamaño (Bytes)	
1	[Fichero]	[Descripción]	200 - Otros Documentos	[Tamaño]	

[Volver](#) [Firmar Enviar](#)

En la ventana emergente marque "Conforme" y haga clic en "Firmar y Enviar" para terminar con el proceso de presentación.



**Presentación de documentación en el Registro Electrónico**

**Para finalizar el proceso marque "Conforme" y pulse en "Firmar y Enviar"**

---

**Datos Firmante**  
N.I.F.:  Nombre:   
En nombre de:

Conforme

**Usted va a enviar la siguiente información**

fNifInteresado= &fNombreInteresado= &fAsunto=Solicitud de asignación de NIF de persona física&Accion=3&Tramite=G3218&Ocurrencia=&descripcionTramite=Solicitud de NIF de persona física, sin DNI/NIE, no presencial.  
&OficinaGestora=

Una vez efectuado este trámite, se genera un expediente electrónico de Registro.

Si ha comunicado el teléfono o el correo electrónico en el apartado correspondiente del Modelo 030, se le podrá remitir un aviso informándole del Código Seguro de Verificación de la carta en la que se le informe sobre el resultado de la tramitación o las incidencias surgidas.

Hay que tener en cuenta que la no presentación de la documentación complementaria necesaria o su presentación de forma incompleta o inexacta puede motivar el archivo de la petición (artículos 88 y 89 Reglamento de aplicación de los tributos, aprobado por el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio).

Antes de proceder a comunicar cualquier nuevo dato censal, se recomienda que acceda a la sede electrónica con uno de los medios de identificación señalados (**NIF+ dato, certificado o CI@ve PIN**) para consultar la información que consta previamente en el censo en el banner "**MIS DATOS CENSALES**". Una vez consultados los datos identificativos, de domicilio o de representación que constan en sus datos censales en la base de datos de la Agencia Tributaria podrá comunicar nuevos datos o modificar los anteriores, bien en las opciones de "[Consulta y Modificación de Mis Datos Censales](#)" que existen en ese mismo sitio o bien presentando el Modelo 030 por las vías arriba señaladas.

Madrid, 25 de mayo 2020